

Sangolquí, a 5 de marzo del año 2.010

Señor Ingeniero
ISAAC EDWIN RAMIRO SALAZAR DELGADO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía "NEXMEDIOS SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA. LTDA." celebrada el día de hoy viernes (5) cinco de marzo del año 2.010, tuvo el acierto de elegirle a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de **(2) dos años**, conforme contemplan los Estatutos Sociales, con las atribuciones previstas en los mismos.

Usted presidirá las sesiones de las Juntas Generales de Socios y además cumplirá fielmente conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la compañía con las funciones que ahí se especifican para su cargo. En los casos de falta, ausencia, impedimento o destitución del Gerente General, Usted asumirá la Gerencia General de la Compañía.

Las atribuciones del Presidente constan en los Estatutos de la Compañía "NEXMEDIOS SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA. LTDA", que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día miércoles 27 de enero del año 2.010, siendo inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha 3 de marzo del año 2.010; tomo 1, repertorio 724.

Atentamente,


Pablo Fernando Acosta Romo
Secretario Ad-Hoc

En Sangolquí, y en esta fecha, 5 de marzo del año 2.010, dejo constancia de que he sido legalmente notificado y por tanto acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía "NEXMEDIOS SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA. LTDA".

Atentamente,


ISAAC EDWIN RAMIRO SALAZAR DELGADO
C. C.: 040074813-3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de la compañía
NEXMEDIOS SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA LTDA en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-877

Lunes, 15 de marzo del 2010, 11:06:27

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]
REGISTRADOR